



MAT.: AUTORIZA TRASPASO A SECTOR MUNICIPAL POR SUBSIDIOS DE LA ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS DE LICENCIAS MEDICAS POR INCAPACIDAD LABORAL DE FUNCIONARIOS QUE INDICA.

ALGARROBO,

09 JUN 2021

DECRETO N° P

1603

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 1.880 del 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2021.
10. D.A. N° 1.874 del 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.

CONSIDERANDO:

-Que el departamento de Salud Municipal de Algarrobo, con fecha 24 y 30 marzo 2021 y 12 y 28 de abril 2021, han recibido en la cuenta corriente N° 25609000085 del Banco Estado, transferencias realizadas por la entidad previsional Isapre Colmena Golden Cross, que corresponden a subsidios por incapacidad laboral de funcionarios del sector Municipal.
-La necesidad de traspasar al sector municipal, el monto correspondiente a los subsidios por incapacidad laboral de sus funcionarios que asciende a la suma de \$3.701.964 según los respaldos de la entidad previsional y Banco Estado.

DECRETO:

- I. Autorícese traspaso a arcas municipales, el monto de \$3.701.964 (Tres millones setecientos un mil novecientos sesenta y cuatro pesos) correspondientes a subsidios por incapacidad laboral, por licencias médicas según el siguiente detalle:

Nom Benef	Rut Benef	Folio Interno	Núm. Lic	Días Lic	Desde	Hasta	Días a Pagar	Total Pagar
TAPIA BORG GERDA AILEEN		20210317848	5224117	2	14-03-2021	15-03-2021	2	\$ 85.142
SCHMOLLER SWETT DANIEL		20210216172	48769407	15	16-02-2021	02-03-2021	2	\$ 139.245
SCHMOLLER SWETT DANIEL		20210303115	49330353	21	03-03-2021	23-03-2021	21	\$ 1.462.080
TAPIA BORG GERDA AILEEN		20210213705	5224117	28	14-02-2021	13-03-2021	13	\$ 553.417
SCHMOLLER SWETT DANIEL		20210328452	50395038	21	24-03-2021	13-04-2021	8	\$ 556.983
SCHMOLLER SWETT DANIEL		20210328452	50395038	21	24-03-2021	13-04-2021	13	\$ 905.097
TOTAL								\$ 3.701.964

- II. Cárquese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.26.01 "Devoluciones", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JYM/PMM/U.C/DVD/dto.
DISTRIBUCIÓN DE
- Secretaría Municipal (2).
- Archivo Desam (1).



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 09 JUN 2021
FECHA SALIDA: 11 JUN 2021
OBSERVACIÓN N°